

3.º Los concursantes deberán depositar en la Depositaria de Fondos de la Corporación una fianza provisional de 18.000 pesetas.

4.º Al siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado en la condición segunda, se procederá en el Palacio provincial, y a las doce horas, a la apertura de las plicas, por la Mesa formada por el Excmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, y el Secretario general de la Corporación, pudiendo asistir a este acto cuantos concursantes lo deseen.

5.º El adjudicatario deberá depositar en el plazo improrrogable de diez días una fianza definitiva consistente en el cuatro por ciento de la adjudicación efectuada.

6.º El adjudicatario deberá entregar la máquina que se le adjudique en el plazo máximo de sesenta días, realizándose el pago por la Intervención de Fondos de la Corporación dentro de los veinte días siguientes a la recepción provisional de la motoniveladora.

7.º Las proposiciones deberán incluir toda clase de gastos por lo que por ningún concepto podrá aumentarse la cantidad fijada en la adjudicación.

8.º La Corporación tiene créditos suficientes en presupuesto extraordinario para abonar el importe del presente concurso.

9.º Para la validez del contrato dimanante de este concurso no se necesita autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, con carnet de identidad número, en pleno uso de su capacidad de obrar y con conocimiento del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición de una motoniveladora con destino al servicio de la Sección de Vías y Obras de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz y como propietario o apoderado de, presenta la siguiente proposición económica

....., a de de 1963.
(Firmado y rubricado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cádiz, 1 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.100.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso público para la contratación de la instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida de Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins, de esta ciudad.

Se anuncia concurso público para la contratación de la instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida de Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins, de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Un millón ochocientos setenta y siete mil setenta y tres pesetas (1.877.073 pesetas).

Plazo y pago: Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminará en plazo máximo de cinco meses a partir de dicha adjudicación, satisfaciéndose al Contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono, con cargo a la partida número 73 del estado de gastos del presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio destinado a Casas Consistoriales y otras varias obras.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a constar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la Ley provisional consistente en el dos por ciento del presupuesto del

proyecto, o sea 37.541,56 pesetas, y la garantía definitiva ascenderá al cuatro por ciento, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegradas con los Timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición, con arreglo a la vigente Ley de Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación y ejecución de los trabajos de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida de Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins». Con la proposición se acompaña, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concurrentes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes a la justificación documental necesaria de que pueda representarla con arreglo a sus Estatutos también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinadas en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a la proyectada, en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y el plazo de ejecución.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, previsto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 13 de febrero de 1963.—El Alcalde accidental, Juan Pañella Planas.—1.048.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado en la calle de Huesca, trozo comprendido entre las de General Vara de Rey y la de República Argentina.

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de alcantarillado, pavimentación y

acerado en la calle de Huesca, trozo comprendido entre las de General Vara de Rey y la de República Argentina.

El tipo que servirá de base a la baja para esta subasta será el de 712.816,70 pesetas.

Los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económicas, Memoria, proyectos, planos y demás documentos, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días laborables hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, un depósito provisional por 14.300 pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme a las disposiciones legales en vigor, en la Depositaria Municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta.

El rematante quedará obligado a elevar su depósito provisional hasta el cuatro por ciento del remate, en calidad de garantía definitiva, y en las mismas dependencias o entidades que la provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de siete meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán únicamente en el Negociado de Subastas, y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles, inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que vive en, calle, número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado de la calle Huesca, entre las de General Vara de Rey y República Argentina, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en cifra y letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, cuyo nombre consignará).

Logroño, de de 1963.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de tres pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado en la calle de Huesca».

La apertura de pliegos será pública y se celebrará a la hora de las doce del día hábil inmediatamente siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, e integrada, además, por el señor Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde-Presidente.—1.154.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero, el excelentísimo señor Alcalde por su Decreto de 26 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de los días 29 y 21 de enero pasado.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.042

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.069.—«Agromán, Empresa Constructora, S. A.», contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 7, 8 y 16 de octubre de 1962, sobre nuevo precio envase saco papel por tonelada cemento utilizado obras embalse de Orellana.

Pleito número 10.141.—Doña Olimpia Cantón Blanco contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de octubre de 1962, sobre obras reforma en una presa de derivación de aguas del río Orbigo.

Pleito número 10.123.—Don Francisco Orleáns Garasa y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de septiembre de 1962, sobre inscripción de aprovechamientos de aguas de la Hermandad de Regantes de Macline-Ayerbe (Huesca).

Pleito número 10.294.—Don Juan Martín García contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de diciembre de 1962, sobre limitaciones tarjeta transportes «M. D. F.», Madrid-Al-

calá de Henares-Meco-Camarma de Estreuelas.

Pleito número 10.312.—Don Enrique Domingo Mitjaville Fages contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1962, sobre rehabilitación como Agencia de Aduanas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.377.

Pleito número 10.501.—Secretaría del señor Llaguno.—«Pedro Ortiz de Pinedo, Juan Uriarte Iturri y Antonio Menchaca y Cia, S. R.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de octubre de 1962, sobre multa por defraudación.

Pleito número 10.523.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Manuel Crespo Jiménez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de octubre de 1962 sobre multa por defraudación.

Pleito número 10.482.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Juan José Pino Vicente contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de octubre de 1962, sobre multa.

Pleito número 10.463.—Secretaría del señor Llaguno.—Don José Javier Jaso Manescau contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.), sobre multa.

Pleito número 8.679.—Secretaría del señor Llaguno.—«Juan Jover, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de mayo de 1962, sobre impuesto sobre rendimiento de las fincas rústicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.379.

Pleito número 10.223.—Don Alfredo Valentín Soler contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 23 de octubre de 1962, sobre contrabando de disolvente.

Pleito número 10.402.—«Cooperativa Española de Transportes Reunidas (C. E. T. O.)» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de agosto de 1962, sobre fianzas colectivas.

Pleito número 10.430.—«José Hernández y Hermanos, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda